



Oficina de información y respuesta



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

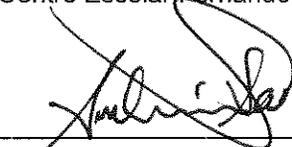
San Salvador, a las NUEVE HORAS Y VEINTE MINUTOS del día VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0314 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

MATRÍCULA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL NIVEL DE TERCER CICLO DE LOS SIGUIENTES CENTROS ESCOLARES DEL DISTRITO 2, DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, DEL AÑO 2018

Unidad Técnica, aclara que aún no se cuenta con la matrícula inicial del año 2018.

Centro Escolar Comunidad Serpas
Centro Escolar En Progreso
Centro Escolar San Antonio Abad
Centro Escolar Juana López
Centro Escolar Colonia Bernal Cantón San Antonio Abad
Centro Escolar República de Nicaragua
Centro Escolar Colonia Santa Lucía de San Salvador
Centro Escolar Miguel Pinto
Centro Escolar Barrio Belén
Centro Escolar España
Centro Escolar Fernando Llort


Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

